SC36-INTV-ASOPARTES-01506-2025

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá.D.C. 28 de noviembre de 2025

Señor
CARLOS ANDRÉS PINEDA OSORIO
Representante Legal
ASOPARTES
presidente@asopartes.com
CLAUDIA GERENA ZAMBRANO
directorproyectosena@asopartes.com
Director de proyecto
ASOPARTES
Bogotá D.C.

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	**CONCEPTO MODIFICACIÓN CON AVAL INTERVENTORIA** Convenio No. CO1.PCCNTR.8355012 de 2025- ASOPARTES

Respetado Conviniente:

La interventoría **SCAIPROYEKTA SAS BIC** ha recibido su comunicación sobre las modificaciones que únicamente requieren aval de interventoría correspondiente a **cambio de cronograma fechas** según lo establecido en el numeral “2.19.2 del anexo 12 Guía de ejecución de convenios, Modificaciones que requieren aval de interventoría, con fecha del 26 de noviembre de 2025, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno número SC36-1411-2025-REC, y alcance al mismo con radicado No. SC36-1433-2025-REC del 27 de noviembre de 2025.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. Antecedentes:

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 15 de octubre de 2025, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. SC36-0056-2025-REC, informó que el día 15 de octubre de 2025, el Conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.
- El día 16 de octubre de 2025 mediante radicado No. SC36-INTV-ASOPARTES-00053-2025 la interventoría realizó la aprobación de la directora de Proyecto Claudia Gerena Zambrano.
- La interventoría aprueba el primer corte de cronograma del convenio No. CO1.PCCNTR.8355012 de 2025 mediante radicado No. SC36-INTV-ASOPARTES-00269-2025.
- El día 29 de octubre de 2025, el convenio solicitó aprobación de modificación de fechas en el cronograma a través de radicado No. SC36-0497-2025-REC, la cual fue aprobada a través de radicado No. SC36-INTV-ASOPARTES-00398-2025.
- El día 4 de noviembre de 2025 el convenio solicitó aprobación de modificación de cambio de **Cronograma (hora/lugar),** para la AF5 “SISTEMAS AVANZADOS DE AYUDA A LA CONDUCCIÓN – ADAS” en la ciudad de Valledupar y cambio de **cronograma fechas** para la “AF8 IA PARA RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS EN VEHÍCULOS”, grupo 2 a desarrollarse en la ciudad de Bucaramanga, la interventoría otorgó concepto favorable mediante radicado No. SC36-INTV-ASOPARTES-00589-2025 del 6 de noviembre de 2025.
- El día 26 de noviembre de 2025, el convenio solicitó modificación de cambio de fecha final para las unidades temáticas 7 de la AF1, unidad temática 8 de la AF2, unidad temática 7 de la AF3 y unidad temática 6 de la AF3, acciones de formación de tipo virtual.

2. Descripción de la solicitud:

El Conviniente la ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRÍZ Y SUS PARTES, remitió a la Interventoría mediante correo electrónico comunicación tendiente a modificar el convenio en referencia, la cual fue radicada en el sistema interno de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno número SC36-1411-2025-REC del 26 de noviembre de 2025 y alcance al mismo con radicado No. SC36-1433-2025-REC del 27 de noviembre de 2025., mediante los cuales solicita:

Cambio de Cronograma (fechas) AF1, AF2, AF3 y AF4:

1) Modificar fecha fin de ejecución (Cronograma /fechas) en el cronograma para la acción de formación AF1 (Diplomado virtual), unidad temática 7, grupos 1 y 2.
2) Modificar fecha fin de ejecución (Cronograma /fechas) en el cronograma para la acción de formación AF2 (Diplomado virtual), unidad temática 8, grupos 1 y 2.
3) Modificar fecha fin de ejecución (Cronograma /fechas) en el cronograma para la acción de formación AF3 (Diplomado virtual), unidad temática 7, grupos 1 y 2.
4) Modificar fecha fin de ejecución (Cronograma /fechas) en el cronograma para la acción de formación AF4 (Diplomado virtual), unidad temática 6, grupos 1 y 2.

El Conviniente en su solicitud indica lo siguiente:

Cambio de Fechas

Acciones de formación:

1. AF 1 GERENCIA DE NEGOCIOS DE REPUESTOS AUTOMOTORES
2. AF 2 TALLERES AUTOMOTORES 4.0: GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AUTOMOTOR
AF 3 SISTEMA INTEGRAL DE ALMACENAMIENTO DE REPUESTOS EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ 4.
AF 4 NORMATIVAS Y REGULACIONES PARA EMPRESAS DEL SECTOR DE MOTOCICLETAS

Modificaciones fecha de cierre de la Ultimas Unidad temática de cada acción de formación y grupo

A continuación, se enuncian las modificaciones solicitadas por el Conviniente:

1- Modificar fecha fin de ejecución (Cronograma /fechas) en el cronograma para la acción de formación AF1: GERENCIA DE NEGOCIOS DE REPUESTOS AUTOMOTORES (Diplomado virtual), unidad temática 7, grupos 1 y 2.

ACCION DE FORMACION	GRUPO	NOMBRE UNIDAD TEMATICA	NÚMERO DE HORAS UNIDAD TEMÁTICA	FECHA INICIO UT APROBADA	FECHA FINALIZACIÓN UT APROBADA	FECHA INICIO UT7	NUEVA FECHA FINALIZACIÓN UT SOLICITADA
AF1 GERENCIA DE NEGOCIOS DE REPUESTOS AUTOMOTORES	1 y 2	UT7: EMPATÍA Y ESCUCHA ACTIVA	6	28-nov	30-nov	28-nov	15/12/2025

De acuerdo con lo anterior, el Conviniente solicita la modificación de fecha final de realización para la unidad temática 7 de la acción de formación AF1 “GERENCIA DE NEGOCIOS DE REPUESTOS AUTOMOTORES”, grupos 1 y 2, la cual estaba prevista a ser finalizada el día 30 de noviembre se solicita sea finalizada el día 15 de diciembre de 2025.

2) Modificar fecha fin de ejecución (Cronograma /fechas) en el cronograma para la acción de formación AF2 (Diplomado virtual), unidad temática 8, grupos 1 y 2.

ACCION DE FORMACION	GRUPO	NOMBRE UNIDAD TEMATICA 8	NÚMERO DE HORAS UNIDAD TEMÁTICA	FECHA INICIO UT APROBADA	FECHA FINALIZACIÓN UT APROBADA	FECHA INICIO UT APROBADA	NUEVA FECHA FINALIZACIÓN UT SOLICITADA
AF2:TALLERES AUTOMOTORES 4.0: GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AUTOMOTOR	1 y 2	UT 8: EMPATÍA Y ESCUCHA ACTIVA	6	27/10/2025	30/11/2025	27/10/2025	15/12/2025

De acuerdo con lo anterior, el Conviniente solicita la modificación de fecha final de realización para la unidad temática 8 de la acción de formación AF2 “TALLERES AUTOMOTORES 4.0: GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AUTOMOTOR”, grupos 1 y 2, la cual estaba prevista a ser finalizada el día 30 de noviembre se solicita sea finalizada el día 15 de diciembre de 2025.

3) Modificar fecha fin de ejecución (Cronograma /fechas) en el cronograma para la acción de formación AF3 (Diplomado virtual), unidad temática 7, grupos 1 y 2.

ACCION DE FORMACION	GRUPO	NOMBRE UNIDAD TEMATICA 8	NÚMERO DE HORAS UNIDAD TEMÁTICA	FECHA INICIO UT APROBADA	FECHA FINALIZACIÓN UT APROBADA	FECHA INICIO UT APROBADA	NUEVA FECHA FINALIZACIÓN UT SOLICITADA
AF3: SISTEMA INTEGRAL DE ALMACENAMIENTO DE REPUESTOS EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ	1 y 2	UT7: PENSAMIENTO SISTÉMICO	6	28/10/2025	30/11/2025	28/10/2025	15/12/2025

De acuerdo con lo anterior, el Conviniente solicita la modificación de fecha final de realización para la unidad temática 7 de la acción de formación AF3 “SISTEMA INTEGRAL DE ALMACENAMIENTO DE REPUESTOS EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ”, grupos 1 y 2, la cual estaba prevista a ser finalizada el día 30 de noviembre se solicita sea finalizada el día 15 de diciembre de 2025.

4) Modificar fecha fin de ejecución (Cronograma /fechas) en el cronograma para la acción de formación AF4 (Diplomado virtual), unidad temática 6, grupos 1 y 2.

ACCION DE FORMACION	GRUPO	NOMBRE UNIDAD TEMATICA 8	NÚMERO DE HORAS UNIDAD TEMÁTICA	FECHA INICIO UT APROBADA	FECHA FINALIZACIÓN UT APROBADA	FECHA INICIO UT APROBADA	NUEVA FECHA FINALIZACIÓN UT SOLICITADA
AF4.NORMATIVAS Y REGULACIONES PARA EMPRESAS DEL SECTOR DE MOTOCICLETAS	1 y 2	UT6: CONFIABILIDAD Y ATENCIÓN AL DETALLE	6	26/11/2025	30/11/2025	26/11/2025	15/12/2025

De acuerdo con lo anterior, el Conviniente solicita la modificación de fecha final de realización para la unidad temática 6 de la acción de formación AF4 “NORMATIVAS Y REGULACIONES PARA EMPRESAS DEL SECTOR DE MOTOCICLETAS”, grupos 1 y 2, la cual estaba prevista a ser finalizada el día 30 de noviembre se solicita sea finalizada el día 15 de diciembre de 2025.

3. Consideración de la interventoría:

Antes de realizar el respectivo pronunciamiento del concepto de aprobación o rechazo frente a cada una de las modificaciones solicitadas en la comunicación, es preciso, analizar en primera medida, los requisitos y condiciones definidas en el Anexo 12. Guía de ejecución de convenios, Numeral 2.19 referente a las Modificaciones al convenio durante la ejecución, así:

CONDICIÓN DEFINIDA EN EL ANEXO 12	CONCEPTO INTERVENTOR	DEFINICIÓN
Número máximo de modificaciones por mes	El convenio cuenta con un total de 16 grupos, por lo cual podrá solicitar hasta seis (6) modificaciones por mes, siendo estas la **primera, segunda y tercera** solicitud de modificación que se radica ante la interventoría para el segundo mes del convenio.	CUMPLE
En ninguna circunstancia se aceptará la eliminación de acciones de formación	Se solicita ampliar el plazo de ejecución de las unidades temáticas finales de las AF1, AF2, AF3 y AF4 y no se eliminan en su solicitud, Acciones de Formación.	CUMPLE
Tenga en cuenta que cualquier modificación solicitada no puede afectar ningún criterio establecido en el Anexo 11 “Criterios	1)Se solicita cambio de fecha UT finales, de las AF1, AF2, AF3 y AF4 grupo 2, UT 1, y **no** se relacionan con los Criterios de evaluación contenidos en el Anexo 11.	CUMPLE

CONDICIÓN DEFINIDA EN EL ANEXO 12	CONCEPTO INTERVENTOR	DEFINICIÓN
generales de evaluación técnica" y que haya sido objeto de puntuación.		
Modificaciones que requieren aprobación por parte del SENA, previo concepto de aval de la interventoría	**Presupuesto**: Las modificaciones solicitadas, no tienen injerencia respecto del presupuesto. **Adición de grupos de formación:** Las modificaciones solicitadas, no tienen injerencia respecto de adición de grupos de formación.	NO APLICA
Modificaciones que únicamente requieren aval de la interventoría	**Se deben indicar las razones que ocasionan:** Se desarrollan. **Los cambios no deben afectar la calidad ni el objetivo de la formación, la fuente de financiación de recursos o el presupuesto total del proyecto aprobado, y el plazo de ejecución del convenio:** No se afectan. **1) Cronograma (fechas): Aplica**, por cuanto, se solicita ampliar el plazo de ejecución de las AF1, AF2, AF3 y AF4. **2) No se constituya cambio de ciudad o municipio:** No se constituye.	APLICA

En atención a que la solicitud de modificación elevada por el conveniente, se enmarca en las condiciones definidas en el Anexo 12 Guía de Ejecución de Convenios y, que la misma, corresponde a una MODIFICACIÓN QUE ÚNICAMENTE REQUIERE AVAL DE INTERVENTORÍA, se procede a efectuar el análisis y, correspondiente concepto, en los siguientes términos:

1) Modificar fecha fin de ejecución (Cronograma /fechas) en el cronograma para la acción de formación AF1 (Diplomado virtual), unidad temática 7, grupos 1 y 2.
2) Modificar fecha fin de ejecución (Cronograma /fechas) en el cronograma para la acción de formación AF2 (Diplomado virtual), unidad temática 8, grupos 1 y 2.
3) Modificar fecha fin de ejecución (Cronograma /fechas) en el cronograma para la acción de formación AF3 (Diplomado virtual), unidad temática 7, grupos 1 y 2.
4) Modificar fecha fin de ejecución (Cronograma /fechas) en el cronograma para la acción de formación AF4 (Diplomado virtual), unidad temática 6, grupos 1 y 2.

El Conviniente justifica su solicitud de la siguiente manera:

La presente solicitud de ampliación de 15 días obedece a causas imprevisibles y no atribuibles al operador, derivadas del comportamiento real de avance de los beneficiarios en un esquema de formación asincrónica por Unidades Temáticas (UT). Aunque el ajuste solicitado desplaza únicamente la fecha final de la última UT, es necesario precisar que las dos unidades temáticas anteriores vienen presentando atrasos acumulados, generados por factores exógenos y totalmente impredecibles en el momento de la planeación inicial por el corto tiempo de ejecución del proyecto.

La interventoría emite su respuesta dentro de los tiempos previstos en los procedimientos establecidos, permitiendo que el Conviniente regularice y formalice la actualización del cronograma a su situación real de ejecución, en coherencia con la trazabilidad del convenio. Se precisa que esta actuación no implica la aprobación de un hecho cumplido ni constituye autorización retroactiva, sino una validación técnica posterior de la información presentada.

Respecto de la manifestación expuesta por el convenio de "(…) *atrasos acumulados, generados por factores exógenos y totalmente impredecibles en el momento de la planeación inicial por el corto tiempo de ejecución del proyecto. (…)",* tal como se ha manifestado al convenio, el plazo de ejecución del mismo no es un hecho imprevisible ni exógeno al conviniente, por cuanto, el mismo se sujeto a la manifestación de la voluntad de las partes al momento de la suscripción del convenio.

Al respecto, el Anexo 12, en su numeral 2.19.2.1 "Cronograma (fechas)", dispone que el convenio podrá solicitar el cambio de fechas de realización de las acciones de formación, siempre y cuando no se constituya cambio de ciudad o municipio. En ese sentido, se verifica que la ciudad aprobada para la ejecución no es objeto de variación en la presente solicitud, por lo cual esta resulta procedente conforme a las condiciones establecidas en el referido anexo.

Por las razones anteriormente mencionadas la interventoría considera **Procedente**, el cambio solicitado por el convenio en cuanto al cambio de fecha final para la unidad temática 7 grupos 1 y 2 de la AF1: "GERENCIA DE NEGOCIOS DE REPUESTOS AUTOMOTORES", unidad temática 8, grupos 1 y 2 de la AF2: TALLERES AUTOMOTORES 4.0: GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AUTOMOTOR, unidad temática 7 grupos 1 y 2 de la AF3: SISTEMA INTEGRAL DE ALMACENAMIENTO DE REPUESTOS EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, y unidad temática 6 de la AF4: NORMATIVAS Y REGULACIONES PARA EMPRESAS DEL SECTOR DE MOTOCICLETAS

grupos 1 y 2 de modalidad virtual, con el fin que los beneficiarios de las formaciones puedan alcanzar con éxito la culminación de sus actividades académicas, bajo el control, seguimiento y acompañamiento que le corresponden efectuar al conveniente conforme las obligaciones asignadas en el convenio y teniendo en cuenta la socialización de ampliación de plazo de ejecución académica hasta el 15 de diciembre de 2025, autorizada por el Sena y comunicada al convenio mediante radicado No. SC36-INTV-ASOPARTES-00906-2025. del 15 de noviembre de 2025.

Es importante mencionar que las modificaciones solicitadas no afectan el objeto del convenio, el valor total del presupuesto del proyecto aprobado, ni su composición por fuentes de financiación.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.19.2 del Anexo 12 de la convocatoria, esta modificación requiere únicamente aval de la Interventoría.

En consideración de la Interventoría, y para surtir el respectivo trámite y anuencia ante el SENA, el presente cambio se enmarca en un ajuste o precisión al proyecto aprobado, en tanto no modifica, adiciona o aclara cláusulas del convenio ni los anexos de la Convocatoria que la reglamentan, por tanto, no se requiere otrosí.

Adicionalmente, se aclara que el presente concepto solo aplica para lo expresamente aquí tratado en relación con las modificaciones previamente descritas en este numeral. Los demás componentes del proyecto se mantienen incólumes.

4. Concepto de Interventoría para la modificación:

De conformidad con lo anteriormente reseñado, la Interventoría emite **concepto FAVORABLE** para:

1) Modificar fecha fin de ejecución (Cronograma /fechas) en el cronograma para la acción de formación AF1 (Diplomado virtual), unidad temática 7, grupos 1 y 2.
2) Modificar fecha fin de ejecución (Cronograma /fechas) en el cronograma para la acción de formación AF2 (Diplomado virtual), unidad temática 8, grupos 1 y 2.
3) Modificar fecha fin de ejecución (Cronograma /fechas) en el cronograma para la acción de formación AF3 (Diplomado virtual), unidad temática 7, grupos 1 y 2.
4) Modificar fecha fin de ejecución (Cronograma /fechas) en el cronograma para la acción de formación AF4 (Diplomado virtual), unidad temática 6, grupos 1 y 2.

Se advierte al Conviniente, que una vez la interventoría notifique la viabilidad del concepto de modificación, se habilitará el Sistema Especializado de Proyectos SEP dispuesto por el SENA, durante los cuales el Conviniente deberá:

[1] actualizar el cronograma y,

[2] remitir evidencia de la actualización con el Excel del cronograma al correo de Interventoría correspondencia.intervsena@scain.co

5. Anexos:

Solicitud de modificación del Conviniente
Formato Excel de solicitud de cambios en el cronograma
Excel del cronograma SEP.

Atentamente,

Omar Raúl Martínez
Director Interventoría
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Lucía Inés Carrillo Alvarez
Interventor Líder
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Copia: Martha Carolina Beltrán Salazar - Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT. Correo electrónico: gfce@sena.edu.co, mcbeltrans@sena.edu.co Profesional de seguimiento SENA: Paula Sarmiento. Correo electrónico: psarmiento@sena.edu.co

Proyectó: Lucía Inés Carrillo Alvarez/Interventor Líder
Revisó: Yuly Andrea Muñoz: Coordinadora financiera/ Alba Roció Sarmiento / Responsable de la calidad y oportunidad de la Información/ Clara Alzate- Coordinadora Jurídica.